



AVINESA
ASOCIACION VICTIMAS
NEGLIGENCIAS SANITARIAS

1
CI. MAYORGA, 1
TEL. 91 388 91 68
28043 MADRID

FISCALÍA DE MADRID

MUY URGENTE

DOÑA MARÍA ANTONIA MORAL ROSEL, en calidad de Presidenta de la Asociación Víctimas de Negligencias Sanitarias, con domicilio arriba indicado, ante la Fiscalía de Madrid comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**

Que acabamos de recibir una denuncia, por parte de un médico de la Clínica La Concepción y distintos vecinos de la afectada, poniendo en nuestro conocimiento lo acaecido con Doña María del Carmen Cos-Gayón Barca:

Se trata de una mujer de 99 años que estuvo ingresada en el Servicio de Medicina Interna de la Clínica La Concepción.

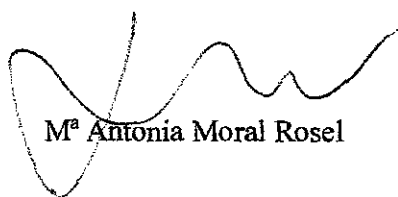
Presuntamente, le han dado de alta, remitido a su domicilio (C/ Pelayo 24, 4º-Izquierda), forzada la puerta mediante un cerrajero y abandona en su interior.

Que al no contar con familiar alguno que se haga cargo de Doña María del Carmen Cos-Gayón y dada su situación personal (99 años) y familiar (no cuenta con familiar alguno que le pudiera atender) consideramos que forzar, presuntamente, su vivienda y dejarla abandonada sin nadie que le atienda, pudiera ser constitutivo de un Ilícito Penal.

En su virtud,

SOLICITO A LA FISCALÍA que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, abriendo diligencias de investigación por si los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de un Ilícito Penal.

En Madrid a 10 de abril de 2008



Mª Antonia Moral Rosel



AVINESA
ASOCIACION VICTIMAS
NEGLIGENCIAS SANITARIAS

¹
C/. MAYORGA, 1
TEL. 91 388 91 68
28043 MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ASUNTOS SOCIALES
A/AT: CONCEJALÍA CENTRO

DOÑA MARÍA ANTONIA MORAL ROSEL, en calidad de Presidenta de la Asociación Víctimas de Negligencias Sanitarias, con domicilio arriba indicado, ante la Concejalía Centro comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**

Que acabamos de recibir una denuncia, por parte de un médico de la Clínica La Concepción y distintos vecinos de la afectada, poniendo en nuestro conocimiento lo acaecido con Doña María del Carmen Cos-Gayón Barca:

Se trata de una mujer de 99 años que estuvo ingresada en el Servicio de Medicina Interna de la Clínica La Concepción.

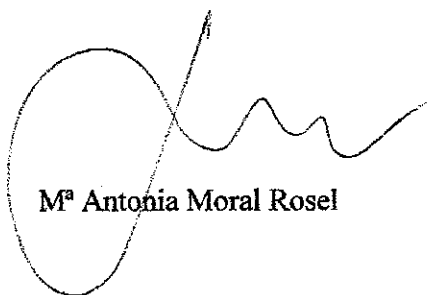
Presuntamente, le han dado de alta, remitido a su domicilio (C/ Pelayo 24, 4º-Izquierda), forzada la puerta mediante un cerrajero y abandona en su interior.

Que al no contar con familiar alguno que se haga cargo de Doña María del Carmen Cos-Gayón y dada su situación personal (99 años) y familiar (no cuenta con familiar alguno que le pudiera atender) consideramos que forzar, presuntamente, su vivienda y dejarla abandonada sin nadie que le atienda, pudiera ser constitutivo de un Ilícito Penal.

En su virtud,

SOLICITO A LA CONCEJALÍA CENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, enviando personal cualificado al domicilio de Doña María del Carmen Cos-Gayón para comprobar los hechos denunciados y prestarle la ayuda que precise.

En Madrid a 10 de abril de 2008



Mª Antonia Moral Rosel



A V I N E S A
ASOCIACION VICTIMAS
NEGLIGENCIAS SANITARIAS

1
C/ MAYORGA, 1
TEL. 91 388 91 68
28043 MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID

A/AT: ILMO. SR. ALCALDE

DOÑA MARÍA ANTONIA MORAL ROSEL, en calidad de Presidenta de la Asociación Víctimas de Negligencias Sanitarias, con domicilio arriba indicado, ante el Ayuntamiento de Madrid comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**

Que acabamos de recibir una denuncia, por parte de un médico de la Clínica La Concepción y distintos vecinos de la afectada, poniendo en nuestro conocimiento lo acaecido con Doña María del Carmen Cos-Gayón Barca:

Se trata de una mujer de 99 años que estuvo ingresada en el Servicio de Medicina Interna de la Clínica La Concepción.

Presuntamente, le han dado de alta, remitido a su domicilio (C/ Pelayo 24, 4º-Izquierda), forzada la puerta mediante un cerrajero y abandona en su interior.

Que al no contar con familiar alguno que se haga cargo de Doña María del Carmen Cos-Gayón y dada su situación personal (99 años) y familiar (no cuenta con familiar alguno que le pudiera atender) consideramos que forzar, presuntamente, su vivienda y dejarla abandonada sin nadie que le atienda, pudiera ser constitutivo de un Ilícito Penal.

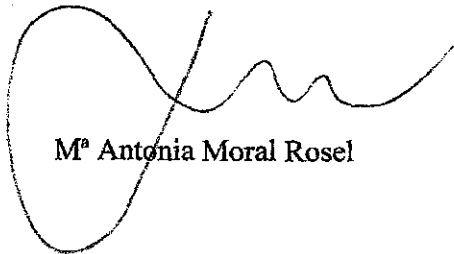


AVINESA
ASOCIACION VICTIMAS
~~NEGLIGENCIAS~~ SANITARIAS

2
CI. MAYORGA. 1
TEL. 91 388 91 68
28043 MADRID

SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, enviando personal cualificado al domicilio de Doña María del Carmen Cos-Gayón para comprobar los hechos denunciados y prestarle la ayuda que precise.

En Madrid a 10 de abril de 2008



Mª Antonia Moral Rosel